ADENDA N° 02/2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"Contratación de Proyectista para elaboración de proyectos de empedrado".-
I.D. 421.022

La Gobernación de Itapúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones modifica a través de la presente Adenda N° 2 para la Contratación Directa N° 40/2022 **Contratación de Proyectista para elaboración de proyectos de empedrado,** con ID N° 421.022.-

A) **SE MODIFICA PUNTO 41- DATOS DE LA CONTRATACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**
   - **Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**

   Las condiciones de pago: Las condiciones de pago: La consultoría se realizará bajo la modalidad de Presupuesto Fijo, por un valor total de Gs.170.000.000 (Guaraníes Ciento setenta millones) con todos los impuestos incluidos (IVA INCLUIDO - Contratación de Proyectista para elaboración de proyectos de empedrado

A) **SE AMPLIA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1- El perfil de los Consultores: Deberán contar cuanto menos con:

- Un Ingeniero Civil, con una experiencia específica mínima de (3) años en Cálculo de estructuras, Proyección, y estudios geotécnicos en Obras Civiles;
- Un Profesional Arquitectos con una experiencia específica mínima de (1) años en proyección y fiscalización de obras civiles.

Factores a Evaluar u su Ponderación:

Puntaje mínimo que deberá alcanzar el Consultor para calificar será (80) ochenta puntos. El Consultor adjudicado será el que obtenga el mayor puntaje en la mencionada calificación.

A. Nivel de Instrucción Personales			
DETALLE			PUNTAJE
A.1	Título universitario de Ingeniería civil y/o Arquitectura.		15 ptos
A.2	Registro M.O.P.C - Vigente 2022		15 ptos

A.3	Plan de Trabajo adecuadamente preparado cumpliendo los requerimientos de la convocante, para dar cumplimiento a cada una de las actividades con el cual se encaran los servicios.	Hasta 5 ptos
PUNTAJE		**35 ptos**
B. Experiencia Anterior de equipo consultor en Proyección/Fiscalización		
DETALLE		**PUNTAJE**
B.1	Experiencia General de 7 a 10 años. Experiencia en Proyección / Fiscalización / Ejecución de Obras Civiles. - con el Estado Paraguayo o sector privado, (obras públicas). Se deberá presentar Constancia o contratos.	Hasta 25 ptos.
B.2	Experiencia en elaboración de informes técnicos; medición de obras, certificación de obras. Se deberá presentar Constancia o contratos.	Hasta 5 ptos.
PUNTAJE		**30 ptos.**
C. Conocimientos Generales.		
DETALLE		**PUNTAJE**
C.1	Examen de Conocimientos Generales y Específicos, sobre guías para evaluación de proyectos y diseños geométricos del manual de carreteras MOPC y normas de accesibilidad al medio físico	35 ptos.
PUNTAJE		**35 ptos.**
PUNTAJE TOTAL		**100 ptos.**

TOTAL DE PUNTAJE DE LA PROPUESTA TÉCNICA: cien (100) puntos
Aquellas que obtengan menos del puntaje mínimo, que para el presente caso será de ochenta (80) puntos sobre Cien (100), serán rechazadas.

De conformidad al Decreto Reglamentario 2992/19 se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido.

Obs.: La Apertura de la Oferta económica será dos días después de la Apertura de la Oferta Técnica.-

Sr. Derlis Mendoza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones